Dependencia: ALRNR-OL-CT-14081

Fecha elaboración: 09 agosto del 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente

Contrato Interadministrativo No. 047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

Así mismo, La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta actualmente, bajo su jurisdicción con la administración de diez (10) comedores de tropa, en los cuales se prepara la alimentación diaria para aproximadamente 5.087 hombres.

Atendiendo esta necesidad y con el fin de dar cumplimiento a la entrega oportuna de la alimentación de acuerdo a lo pactado en el Contrato Interadministrativo, es necesario contar con el óptimo funcionamiento de todos los equipos de cocina, que hacen posible la preparación de cada comida, por parte del personal encargado, logrando a su vez que el Catering pueda operar sin ningún contratiempo, razón por la cual es necesario realizar mantenimientos tanto preventivos, como correctivos a los equipos que hacen parte de cada Unidad de Negocio, en aras de continuar dando cumplimiento al Contrato Interadministrativo celebrado entre las partes.

En razón a lo anterior, se requiere efectuar anualmente, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina, que se encuentran ubicados en los comedores, con el fin de evitar daños en los mismos y por ende generar un incumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo por retrasos o complicaciones en la operación, de igual manera, la revisión y adecuación de los equipos, generan una garantía de los mismos y evita que la entidad incurra en mayores gastos, diferentes al deterioro normal que llegasen a sufrir los elementos que hacen parte de la preparación de los alimentos.

Cabe resaltar que mediante memorando No. 2021100100148233 ALDG-ALOAPII-GDE-10010, emitido el 06 de julio del 2021, por parte del Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se autorizó para la Regional Nororiente, una asignación presupuestal por valor de Veinte Millones de pesos MCTE. ($20.000.000,00), destinado al mantenimiento de equipo industrial, por lo tanto, se encuentra con la respectiva aprobación y presupuesto para dar inicio al proceso de selección.

Por lo anterior, se hace necesario estructurar un proceso de contratación para la PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, dando cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos por la normatividad vigente

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
73000000	73150000	73152100	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73000000	73150000	73152100	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. - ($20.000.000,00)** Incluido IVA.

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontara de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la entidad.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10321 del 17 de julio del 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
MTOECO MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2021, el oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes

dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2021.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

- **Bucaramanga (Santander) Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino** Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Socorro (Santander) CARRERA 9 No. 10-81** Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Ocaña (Norte de Santander)** K. 3 VIA CUCUTA Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.
- **Pamplona (Norte de Santander) Avenida Santander** Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.
- **Cúcuta (Norte de Santander)** Avenida 1 Vía al Pórtico Barrio San Rafael Batallón de B.A.S.P.C No. 30.
- **Barrancabermeja (Santander)** calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **San Vicente de Chucuri (Santander)** K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Aguachica (Cesar) Vereda el Juncal** Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No.5 Vereda el Juncal.
- **Salazar de las Palmas (Norte de Santander)** Batallón de entrenamiento y reentrenamiento No 30.
- **Tibú (Norte de Santander)** Batallón de Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Acta de Recibo a Satisfacción parcial o total del bien y/o servicio suministrado, debidamente diligenciada, firmada y avalada por el Supervisor de ALFM.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las

personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento durante la duración del contrato.

- Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.
- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Certificación Bancaria en el primer pago.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017, mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 670 del 30 de julio de 2020, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, que el ordenador del gasto será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

Que en razón a lo anterior, para el mes de agosto del 2021, el señor Director Regional Nororiente salió al Disfrute de sus vacaciones y mediante resolución No.646 DEL 26 DE JULIO 2021, MODIFICADA CON RESOLUCION No.667 DEL 06 DE AGOSTO 2021, se encargó a la Coordinadora Financiera **PRISCILLA TATIANA QUINTERO BARRERA,** de las funciones de la Dirección – Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de mínima cuantía, de acuerdo con

lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial, se estableció el promedio de las cotizaciones obtenidas de posibles proponentes GLOBAL TEC y EQUIP TECH LTDA, y el precio histórico del contrato 011-042-2020 ejecutado en la vigencia 2020, después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL de cada uno de los ítems objeto de este proceso contractual:

ESPACIO EN BLANCO

LICUADORA INDUSTRIAL								
Ítem	Tipo de Mantenimiento	Descripción	Unidad de Medida	Global Tec	Equip Tech Ltda	Promedio Cotizaciones	Precio Histórico	Presupuesto Oficial
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General incluye: * Mantenimiento de Sello Mecánico * Mantenimiento regulador de velocidad * Mantenimiento de capacitor de Marcha * Embujada eje del Motor * Revisión y mantenimiento de platinero de Centrifugo * Mantenimiento de Cuchillas	Unidad	350.000	472.500	411.250	178.500	294.875
2	CORRECTIVO	Sellar fugas de recipiente	Unidad	180.000	199.500	189.750	119.000	154.375
3		Cambio o Reparación de Sello Mecánico	Unidad	210.000	241.500	225.750	166.600	196.175
4		Cambio o Reparación de capacitor de Marcha	Unidad	40.000	52.500	46.250	23.800	35.025
5		Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	Unidad	12.000	15.750	13.875	11.781	12.828
6		Cambio o Reparación de Cuchillas	Unidad	110.000	126.000	118.000	83.300	100.650
7		Cambio o Reparación de Caja de encendido y apagado	Unidad	40.000	36.750	38.375	27.370	32.873
8		Cambio o Reparación de platinero	Unidad	90.000	84.000	87.000	59.500	73.250
9		Suministro e instalación de seguro para Vaso	Unidad	140.000	157.500	148.750	107.100	127.925

10		Soldadura en estructura	Unidad	75.000	94.500	84.750	59.500	72.125

PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL

Ítem	Tipo de Mantenimiento	Descripción	Unidad de Medida	Global Tec	Equip Tech Ltda	Promedio Cotizaciones	Precio Histórico	Presupuesto Oficial
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General incluye: * Revisión y mantenimiento de poleas * Revisión de correas * Embujada Eje del Motor * Revisión y mantenimiento del Eje * Revisión y mantenimiento del retenedor * Revisión y mantenimiento de balineras * Revisión de lija	Unidad	400.000	577.500	488.750	238.000	363.375
2	CORRECTIVO	Cambio bobinado de Motor	Unidad	350.000	386.400	368.200	238.000	303.100
3		Cambio o Reparación de poleas	Unidad	100.000	198.450	149.225	142.800	146.013
4		Cambio o Reparación de correas	Unidad	100.000	118.650	109.325	88.060	98.693
5		Cambio o Reparación de Juego de balineras	Unidad	50.000	89.250	69.625	66.640	68.133
6		Cambio o Reparación de lijas	Unidad	100.000	126.000	113.000	59.500	86.250
7		Cambio o Reparación del Eje	Unidad	70.000	63.000	66.500	46.410	56.455

8		Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	Unidad	12.000	15.750	13.875	11.781	12.828
ESTUFA A GAS DE CUATRO (4) y (6) PUESTOS								
Ítem	**Tipo de Mantenimiento**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Global Tec**	**Equip Tech Ltda**	**Promedio Cotizaciones**	**Precio Histórico**	**Presupuesto Oficial**
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General incluye: * Mantenimiento de quemadores * Revisión y mantenimiento de tubería * Revisión y Mantenimiento de Regulador * Revisión de Válvula * limpieza de boquillas * limpieza y mantenimiento de Parrillas * Soldadura y Reforzamiento de estructura * Limpieza General y pintura	Unidad	480.000	682.500	581.250	238.000	409.625
2	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de válvula	Unidad	175.000	189.000	182.000	141.610	161.805
3		Cambio o Reparación de quemador	Unidad	130.000	141.750	135.875	83.300	109.588
4		Cambio o Reparación de tubería	Unidad	170.000	178.500	174.250	119.000	146.625
5		Cambio o Reparación de parrillas	Unidad	290.000	304.500	297.250	214.200	255.725
6		Cambio o Reparación de Boquillas	Unidad	100.000	99.750	99.875	59.500	79.688
REFRIGERADOR VERTICAL DE 400 KG A 800 KG								

Ítem	Tipo de Mantenimiento	Descripción	Unidad de Medida	Global Tec	Equip Tech Ltda	Promedio Cotizaciones	Precio Histórico	Presupuesto Oficial
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General incluye: * Revisión y mantenimiento de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables * Revisión y mantenimiento del Control de temperatura * Revisión de Sonda * Revisión de Controlador digital * Calibración de presostato * Revisión y mantenimiento de motor ventilador * Revisión y Mantenimiento de Unidad * Revisión de capacitor de Marcha * Revisión y mantenimiento de breack matic * Revisión y mantenimiento de los filtros de agua * Revisión y mantenimiento de Cerraduras *Revisión y mantenimiento de contador * Recarga de Gas refrigerante 134 A 0 404A	Unidad	700.000	892.500	796.250	357.000	576.625
2	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de motor ventilador	Unidad	170.000	178.500	174.250	95.200	134.725
3		Cambio o Reparación del Control de temperatura	Unidad	130.000	199.500	164.750	149.940	157.345
4		Cambio o Reparación de tuberías	Unidad	85.000	94.500	89.750	59.500	74.625

5		Cambio o Reparación de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables	Unidad	200.000	231.000	215.500	119.000	167.250
6		Cambio o Reparación de sonda	Unidad	100.000	117.250	108.625	59.500	84.063
7		Cambio controlador Digital full lauge	Unidad	250.000	283.500	266.750	213.010	239.880
8		Cambio o Reparación de Unidad	Unidad	1.900.000	2.047.500	1.973.750	1.190.000	1.581.875
9		Cambio o Reparación de empaque magnético puerta por metro	Unidad	40.000	33.600	36.800	24.990	30.895
10		Cambio Cable encauchetado por metro	Unidad	12.000	15.750	13.875	11.781	12.828
11		Carga de gas por libra	Unidad	95.000	112.000	103.500	71.400	87.450
12		Cambio Capacitor por Marcha	Unidad	60.000	94.500	77.250	35.700	56.475
13		Cambio o Reparación de breack matic	Unidad	160.000	207.900	183.950	130.900	157.425
14		Suministro e instalación de filtro de agua	Unidad	230.000	262.500	246.250	142.800	194.525
15		Suministro e instalación de Cerraduras	Unidad	175.000	168.000	171.500	119.000	145.250
16		Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	Unidad	32.000	21.000	26.500	15.470	20.985
CONGELADOR DE 400 KG A 800 KG								
Ítem	**Tipo de Mantenimiento**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Global Tec**	**Equip Tech Ltda**	**Promedio Cotizaciones**	**Precio Histórico**	**Presupuesto Oficial**
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General incluye:	Unidad					

		* Revisión y mantenimiento de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables * Revisión y mantenimiento del Control de temperatura * Revisión de Sonda * Revisión de Controlador digital * Calibración de presostato * Limpieza General tuberías * Revisión y mantenimiento de motor ventilador * Revisión y Mantenimiento de Unidad * Revisión de capacitor de Marcha * Revisión y mantenimiento de breack matic * Revisión y mantenimiento de los filtros de agua * Revisión y mantenimiento de Cerraduras *Revisión y mantenimiento de contador * Recarga de Gas refrigerante 134 A 0 404A		700.000	892.500	796.250	357.000	576.625
2	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de motor ventilador	Unidad	170.000	178.500	174.250	95.200	134.725
3		Cambio o Reparación del Control de temperatura	Unidad	130.000	199.500	164.750	142.800	153.775
4		Cambio o Reparación de tuberías	Unidad	85.000	94.500	89.750	59.500	74.625
5		Cambio o Reparación de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables	Unidad	200.000	231.000	215.500	119.000	167.250
6		Cambio o Reparación de sonda	Unidad	100.000	117.249	108.625	59.500	84.062

7		Cambio controlador Digital full lauge	Unidad	250.000	283.500	266.750	202.300	234.525
8		Cambio o Reparación de Unidad	Unidad	1.900.000	2.047.500	1.973.750	1.190.000	1.581.875
9		Cambio o Reparación de empaque magnético puerta por metro	Unidad	40.000	33.600	36.800	24.990	30.895
10		Cambio Cable encauchetado por metro	Unidad	12.000	15.750	13.875	11.781	12.828
11		Carga de gas por libra	Unidad	95.000	112.000	103.500	71.400	87.450
12		Cambio Capacitor por Marcha	Unidad	60.000	94.500	77.250	35.700	56.475
13		Cambio o Reparación de breack matic	Unidad	160.000	207.900	183.950	130.900	157.425
14		Suministro e instalación de filtro de agua	Unidad	230.000	262.500	246.250	142.800	194.525
15		Suministro e instalación de Cerraduras	Unidad	175.000	168.000	171.500	119.000	145.250
16		Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	Unidad	32.000	21.000	26.500	11.900	19.200
MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO								
Ítem	**Tipo de Mantenimiento**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Global Tec**	**Equip Tech Ltda**	**Promedio Cotizaciones**	**Precio Histórico**	**Presupuesto Oficial**
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General Incluye: * Revisión General * Recarga de gas refrigerante 134 A 0 404A * Revisión y mantenimiento filtros de agua	Unidad	790.000	840.000	815.000	357.000	586.000

		* Revisión y mantenimiento de termostato						
		* Revisión y mantenimiento solenoide						
		* Limpieza General de tuberías						
2	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de válvula expansiva	Unidad	200.000	283.500	241.750	202.300	222.025
3		Suministro e instalación de filtro de agua	Unidad	250.000	262.500	256.250	178.500	217.375
4		Cambio o Reparación de empaque de la puerta	Unidad	100.000	126.000	113.000	71.400	92.200
5		Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	Unidad	30.000	21.000	25.500	11.900	18.700
6		Cambio o Reparación de termostato	Unidad	140.000	178.500	159.250	107.100	133.175
MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO (Tipo salmuera)								
Ítem	**Tipo de Mantenimiento**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Global Tec**	**Equip Tech Ltda**	**Promedio Cotizaciones**	**Precio Histórico**	**Presupuesto Oficial**
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General Incluye:	Unidad	800.000	892.500	846.250	595.000	720.625
		* Recarga de gas refrigerante 134 A 0 404A						
		* Limpieza General de tuberías						
		* Revisión y mantenimiento de tina de salmuera						
		* Revisión de gas refrigerante						
		* Revisión y mantenimiento de termostato						
		* Revisión del Motor agitador						
		* Revisión y mantenimiento de Filtros de agua						
		* Revisión del sistema eléctrico						

		* Revisión y mantenimiento de válvula expansiva * Revisión de la unidad de congelación						
1	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de motor agitador	Unidad	120.000	126.000	123.000	83.300	103.150
2		Suministro e instalación de filtro de agua	Unidad	100.000	262.500	181.250	178.500	179.875
3		Cambio o Reparación del Gas refrigerante	Unidad	95.000	157.500	126.250	83.300	104.775
4		Cambio o Reparación de tuberías	Unidad	85.000	94.500	89.750	59.500	74.625
5		Cambio o Reparación de la unidad de Congelación	Unidad	1.790.000	1.995.000	1.892.500	1.309.000	1.600.750
6		Reparación del sistema eléctrico	Unidad	185.000	210.000	197.500	59.500	128.500
7		Cambio o Reparación de empaque de la puerta	Unidad	145.000	168.000	156.500	71.400	113.950
8		Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	Unidad	30.000	21.000	25.500	11.900	18.700
9		Soldadura sistema de refrigeración	Unidad	75.000	94.500	84.750	35.700	60.225
10		Cambio o Reparación de termostato	Unidad	160.000	178.500	169.250	107.100	138.175
PICATODO INDUSTRIAL								
Ítem	**Tipo de Mantenimiento**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Global Tec**	**Equip Tech Ltda**	**Promedio Cotizaciones**	**Precio Histórico**	**Presupuesto Oficial**
1	PREVENTIVO	Mantenimiento General incluye: * Limpieza total del equipo	Unidad	180.000	320.000	250.000		250.000

		prueba los interruptores de seguridad						
2	CORRECTIVO	cambio de Disco rebanador o afilar	Unidad	230.000	250.000	240.000		240.000
3		revisión del cable de alimentación	Unidad	60.000	75.000	67.500		67.500
4		cambio del eje del empujado lubricar con aceite mineral	Unidad	170.000	190.000	180.000		180.000

ESPACIO EN BLANCO

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		x	*MENOR PRECIO*			x

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

												¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del [illegible]?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se [illegible]	Monitoreo y Revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Revisión del personal a fin de contar con compromiso	3	1	5	Mediano	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	3	Medio	No	Contratista y supervisor	Agosto 2021	Noviembre 2021	Solicitando información a las direcciones de [illegible]	Con cada entrega	
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo – Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Agosto 2021	Noviembre 2021	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente	

3	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la prestación del servicio	Retardo en la prestación del servicio	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido	3	3	6	Impacto – Alto	SI	Contratista	Agosto 2021	Noviembre 2021	Informarse de la situación de orden público diariamente antes de iniciar recorrido en las	Diario

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y doce (12) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ-ECUADOR-BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		x
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC TRIANGULO NORTE:				x
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		x
HONDURAS	MERCANCÍAS Y CONSTRUCCIÓN			x
GUATEMALA				x
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				x
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				x

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de

mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

P.D. JHON EDWARD AYALA MENDEZ
Responsable de la Necesidad

P.D. PAOLA ANDREA MATAJIRA SANTOS
Comité Estructurador Jurídico

TASD. JUAN JOSE ARCINIEGAS RAMOS
Comité Estructurador Técnico

TASD. ESTHEFANY AMOROCHO AMOROCHO
Comité Estructurador Financiero

Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos
Profesional de Defensa
Grupo de Contratos